

Administración
925.335-7899
925.335-7893 fax

Departamento de Elecciones
925.335.7800
925.335.7836 fax

Alcance Comunitario
925.335.7805
925.335.7923 fax

www.ContraCostaVote.gov

Condado de Contra Costa
Departamento de Secretaría-Registro y Elecciones
555 Escobar Street
Martinez, CA 94553



Kristin B. Connelly
Secretaria del Condado-
Registradora
y Registradora de Votantes

Kwame P. Reed
Secretario Adjunto
del Condado-Registrador

Helen Nolan
Registradora adjunta

COMUNICADO DE PRENSA

CONDADO DE CONTRA COSTA
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA-REGISTRO Y ELECCIONES
555 Escobar St, Martínez, CA 94553
(925) 335-7800

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

FECHA: 5 de octubre de 2026
DE: Kristin B. Connelly, secretaria del Condado y Registradora de Votantes
CONTACTO: Dawn Kruger, Coordinadora de Relaciones con la Comunidad y Medios de Comunicación
TELÉFONO: (925) 335-7800

**Su balota para las Elecciones Generales del 3 de noviembre de 2026 está en camino por correo.
Vote con confianza, de la manera que prefiera, y vote anticipadamente.**

Condado de Contra Costa — Todas las personas votantes registradas en el Condado de Contra Costa recibirán próximamente su Balota Oficial para las próximas Elecciones Generales del 3 de noviembre de 2026. Las balotas se enviarán por correo hoy, 5 de octubre. Las Guías de Información para el Votante del Condado se enviaron por correo la semana pasada y ya deberían haber llegado a los buzones de las personas votantes. Las personas votantes que no reciban su balota a más tardar el 19 de octubre deben llamar a nuestra oficina al 925-335-7800 o enviar un correo electrónico a ballot@vote.cccounty.us. La Secretaría de Estado de California envió por correo las Guías de Información para el Votante del Estado hace dos semanas.

La División de Elecciones del Condado de Contra Costa trabaja estrechamente con nuestras imprentas y el Servicio Postal para garantizar que todas las personas votantes reciban sus balotas de manera oportuna. Las personas votantes pueden votar en su balota tan pronto como la reciban.

“Queremos asegurarnos de que las personas votantes sepan que pueden votar de la manera que prefieran y con confianza”, dijo Kristin B. Connelly, Secretaria-Registradora y Registradora de Votantes. “Recomendamos a las personas votantes de Contra Costa que completen su balota tan pronto como la reciban por correo y nos la devuelvan anticipadamente”.

Esto es lo que las personas votantes deben saber sobre cómo votar en las próximas elecciones:

Regístrese para votar:

Las personas votantes pueden confirmar que están registradas para votar y que su dirección es correcta en [“My Voting Information”](#), disponible en el sitio web de la Oficina del Secretario-Registrador-Elecciones del Condado de Contra Costa. Si una persona votante necesita registrarse o actualizar su registro electoral, puede visitar el sitio web de la Secretaría de Estado de California en registertovote.ca.gov hasta

el 19 de octubre. Después del 19 de octubre, las personas que se registren por primera vez podrán registrarse y votar en persona en la División de Elecciones en Martinez, en uno de los Centros Regionales de Votación Anticipada del Condado o en un lugar de votación el Día de las Elecciones.

Votación por correo:

Todas las personas votantes registradas y activas recibirán una balota con un sobre de devolución con franqueo pagado. Las personas votantes deben colocar su balota completada dentro del sobre, sellarlo, firmarlo y devolverlo. Las balotas devueltas por correo deben tener un sello postal del Día de las Elecciones o de una fecha anterior y ser recibidas dentro de los siete (7) días posteriores al Día de las Elecciones para ser contabilizadas. La División de Elecciones recomienda que las personas votantes que opten por devolver sus balotas por correo lo hagan a más tardar el 23 de octubre para garantizar que las balotas tengan un sello postal del Día de las Elecciones o anterior y sean recibidas a tiempo para ser contabilizadas.

Se recomienda a las personas votantes utilizar uno de los 43 buzones oficiales para depositar balotas del Condado. También pueden entregar sus balotas en cualquiera de nuestros lugares de votación en persona. Los buzones oficiales están disponibles para su uso. Depositar una balota en un buzón oficial es como entregarla directamente en la Oficina de Elecciones y permite ahorrar fondos de los contribuyentes al reducir el costo del franqueo de devolución.

Las personas votantes pueden consultar la lista de ubicaciones convenientes de los buzones oficiales para depositar balotas aquí: <https://www.contracostavote.gov/elections/official-ballot-drop-boxes/> Las balotas deben depositarse a más tardar a las 8:00 p. m. del Día de las Elecciones.

Las ubicaciones de los Centros Regionales de Votación Anticipada están disponibles aquí: <https://www.contracostavote.gov/elections/rev/>

Las personas votantes pueden evitar largas filas y asegurarse de que su voto sea incluido en los resultados de la Noche de las Elecciones al votar anticipadamente, de manera que la División de Elecciones reciba la balota a más tardar el viernes 30 de octubre.

Las personas votantes pueden rastrear su balota.

El seguimiento de balotas es un servicio proporcionado por la Secretaría de Estado de California que enviará a las personas votantes una notificación sobre su balota, incluyendo cuándo fue enviada por correo, recibida y contabilizada. Las personas votantes pueden saber dónde se encuentra su balota en cada etapa del proceso. Para registrarse, visite <https://WheresMyBallot.sos.ca.gov>.

Para obtener más información sobre las Elecciones Generales del 3 de noviembre de 2026, visite nuestro sitio web en www.contracostavote.gov y seleccione "Current Elections" y "November 3, 2026 General Election", o llame al 925-335-7800 de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

##